



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RODRIGO MEJIA TORO
DEMANDADO	MIRYAM RIVAS GARCÍA
ASUNTO	-Incorpora arancel judicial -Se encuentra desarchivado el proceso
RADICADO	05001-31-03-009-1986-01345-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese comprobante del pago del arancel judicial.

Se encuentra desarchivado el expediente y a disposición del señor José Octavio Bustamante Ríos, quien puede acercarse al Juzgado para su consulta, de lunes a viernes en el horario de 9am. a 11 am y de 2 pm a 4pm. Expediente que permanecerá por espacio de 30 días hábiles, plazo judicial que vencido, regresará el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza.

SZ.